



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Restitución 1100140375120150121300

En atención al memorial que obra a folio 124, por medio del cual la demandada solicita copia del proceso y link virtual del mismo, por ser procedente, por secretaria remítasele el link del proceso de la referencia y expídanse copias previo el pago de las expensas necesarias.

Del memorial allegado por la parte actora que obra a folio 126, respecto a la asistencia de un topógrafo requerido por el despacho, por tanto **se fija como nueva fecha y hora el día 29 de marzo de 2022 a las 10:00 am**, con el fin de restituir el bien inmueble, ubicado en la Calle 6 No. 88 G-47, de esta ciudad.

Por secretaria oficiase al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Personería de Bogotá, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante cinco días antes en el inmueble objeto de entrega. Además deberá comunicarse al agente del Ministerio Público ante la queja que instauró el demandante -fl- 111- y también a la topógrafa designada a folio 126 para que asistan a la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 013 de fecha 8 de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA